ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 8
Miércoles 15 de mayo de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 8
Miércoles 15 de mayo de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Serrano, Danny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 7... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 28
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 28
EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 28
ANEXOS 41

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y siete, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 8.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 7

Discusión.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando, por el orden.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Por el acta, señor, por el acta. Sí, señor.

Bueno, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Señor presidente, el día de ayer en mi intervención de control político hice una observación de la respuesta a un documento que me había enviado el ICE con respecto a la moción que había presentado en la Comisión de Energía.

A la hora de leer esta respuesta, indiqué que durante el 2023 el caudal de entrada en dicho embalse ha sido muy deficitario con respecto al promedio histórico presentando una reducción del sesenta y uno por ciento, dije.

Sin embargo, la nota del ICE dice: menos sesenta y uno por ciento —para hacer esa corrección— y manteniendo por debajo del menos diecisiete por ciento de los restantes meses del año. Entonces, hacer esas dos correcciones.

Y, aprovecho rápidamente en diez segundos, señor presidente, para decirles a los señores diputados que hemos dejado en sus curules, fui yo, el que a solicitud de productores nacionales de arroz pequeños y, sobre todo, campesinos, pues me dijeron que les hiciera llegar a los diputados esta saquita de arroz. Un poquito pues indicando que son productores nacionales y que estimulando a los diputados, pues, para que protejamos la producción nacional.

En realidad, pues esta saquita contiene gotas de sudor de campesinos costarricenses, contienen muchas horas de desvelo, contienen preocupaciones, pero, sobre todo, algunas lágrimas de desesperanza.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político hasta por una hora de las fracciones políticas de los días miércoles.

Inicia el Partido Liberación Nacional por un plazo de veinte minutos. Tiene la palabra la diputada Kattia Rivera, por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Agradezco a los compañeros del departamento técnico para iniciar con un video, por favor.

El video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Kattia%20Rivera.mp4

Muchas gracias.

Lo que acabamos de ver resume la falta de planificación de este Gobierno. Y es que hay que entender que la pérdida de la reputación y credibilidad en la seguridad de nuestro sistema eléctrico no es solo un problema técnico o económico, sino que genera una crisis de confianza en la atracción de inversores.

Nuestro país se ha destacado a nivel internacional por su enfoque en la sostenibilidad y la innovación en el sector energético. Sin embargo, estas alertas de racionamiento amenazan seriamente con manchar esa reputación. Los inversores extranjeros y nacionales están observando atentamente cómo la Administración Chaves piensa manejar esta situación.

La posibilidad de apagones es una advertencia para aquellos que consideren invertir en nuestro país, porque, ¿es Costa Rica realmente un lugar seguro y estable para

hacer negocios? Las consecuencias de no abordar esta crisis de manera decisiva y efectiva son graves y podrían ser de largo alcance.

No solo enfrentaremos el escrutinio internacional y la desconfianza de los inversores, sino que también corremos el riesgo de socavar nuestro propio desarrollo interno.

Los apagones periódicos afectarían empresas, pequeños comerciantes, hogares, y escuelas.

Así nosotros tenemos que darnos cuenta que detrás de cada empresa, de cada pequeño emprendedor hay familias enteras, cuya subsistencia dependen del éxito de sus negocios.

La incertidumbre causada por los eventuales cortes de energía no solo afecta a las grandes industrias, sino también a los pequeños empresarios y emprendedores que luchan, día a día, para mantener sus negocios a flote y llevar el sustento a sus hogares.

En este contexto resulta preocupante también la falta de acción por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, porque este Ministerio debería liderar los esfuerzos para abordar la crisis energética, promoviendo medidas que fomenten la eficiencia energética, la diversificación de fuentes de energías limpias y la modernización de la infraestructura eléctrica.

Sin embargo, como órgano rector en la materia, hasta ahora su respuesta ha sido insuficiente y poco efectiva.

No podemos permitir que las alertas de racionamiento se conviertan en la norma en Costa Rica, debemos restaurar la confianza en nuestro sistema eléctrico, y demostrar al mundo que somos capaces de superar cualquier desafío que se nos presente.

Esta crisis también representa una oportunidad para reevaluar y reformar nuestro sistema eléctrico.

Hay que tomar acciones inmediatas, como reducir la dependencia de fuentes de energías sensibles a las condiciones climáticas, mediante la promoción y expansión de fuentes de energía renovable, como la solar, la eólica y la geotérmica. Esto garantizaría un suministro más estable y menos vulnerable a los cambios climáticos.

Seguiré insistiendo en que si hay planificación y preparación anticipada estas situaciones críticas pueden evitarse, establecer protocolos de acción y planes de contingencia específicos para enfrentar situaciones de emergencia relacionadas con el fenómeno de El Niño, hubieran contribuir a fortalecer la resiliencia del sistema

eléctrico y a mitigar los riesgos de apagones asegurando así un suministro energético confiable y estable para toda la ciudadanía.

Es fundamental que el presidente ejecutivo del ICE y el Gobierno en conjunto comprendan la importancia de la planificación a largo plazo para garantizar así un futuro próspero y estable para todos.

Después de todo sería muy lamentable que ciertos intereses puedan llegar a surgir en relación con la búsqueda de fuentes de energía no renovable, que vaya en detrimento de la imagen y política ambiental que nos ha caracterizado por décadas.

Nuestra posición como fracción es tajante en reconocer la necesidad de modernizar nuestras instituciones y adaptarlas a los desafíos de los tiempos actuales, sin embargo, esta modernización no debe nunca comprometer ni perder de vista el sentido social con el que fueron creadas nuestras entidades emblemáticas, como lo es el ICE. La cual ha sido fundamental en el desarrollo y bienestar de nuestro país.

Lamentablemente observamos con preocupación que quienes están en posiciones de jefatura y toma de decisión de esta institución, en lugar de fortalecer y preservar su legado se están prestando para acciones que ponen en peligro su funcionamiento eficiente.

Desde los gobiernos del PAC sufrimos el debilitamiento institucional, ya que durante su gestión la presidenta ejecutiva del ICE no solo anunció la posposición del proyecto Boriquen y participó en la inclusión del ICE dentro de la regla fiscal, alimentando así las posibilidades de inversión, sino que también dejó prácticamente acéfalas la institución al decir teletrabajar desde Panamá más de cien días, demostrando una gestión negligente y plagada de malas decisiones.

Culminando con la falta de acción en esta Administración, con estos actuales jerarcas, donde vemos la falta de inversión en infraestructura y la incapacidad para planificar y adaptarse a los cambios en el panorama energético, estos son algunos de los principales factores que han contribuido al colapso del sistema.

Costarricenses, no perdamos nunca de vista que es fundamental entender que el desabastecimiento es el resultado de decisiones políticas, de una planificación deficiente y una gestión ineficiente de los recursos en estos últimos años.

No busquen chivos expiatorios, asuman la responsabilidad, son ustedes los culpables del colapso del sistema.

Recordemos que el ICE nace no solo para construir grandes plantas hidroeléctricas, sino que el concepto básico, en aquellos tiempos, era la electrificación del país con un sentido fundamentalmente de carácter social.

Es lamentable ver como algunos jerarcas actuales parecen contribuir al debilitamiento del ICE, ignorando el valioso legado de Jorge Manuel Dengo Obregón, por lo que la defensa de la institucionalidad y ser garantes de la sostenibilidad del ICE son responsabilidades cruciales que debemos asumir con compromiso y dedicación para asegurar un futuro próspero, solidario y equitativo para todos los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Portuguez Ramírez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Portuguez Ramírez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

En estos últimos días Costa Rica fue presa de un montaje sin precedentes, de un espectáculo premeditado con el tema del racionamiento energético, su productor principal el Gobierno.

En cuanto al reparto los villanos detrás de esto son aquellos que protegen intereses particulares que buscan la apertura desorganizada del mercado eléctrico, con el fin último de privatizar. Mientras tanto, los personajes sacrificados en esta novela: la población costarricense.

Cada vez queda más claro que esto fue un teatro, una crisis autoinfligida para luego anunciar la solución salvadora: el proyecto de Ley de Armonización Energética, que, por cierto, requiere profundos cambios, ya que su versión actual encarecerá el costo de la electricidad. Aunque todos entendemos que hay que modernizar es necesario que escuchemos los criterios técnicos de la Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones, Cedet.

Como diría el cómico más influyente de todos los tiempos, Groucho Marx, hoy los políticos expertos en el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados.

Lo peor es que esta mala comedia tuvo afectaciones reales, hizo entrar en pánico a las empresas, a los centros de salud, a los de estudio, a los comerciantes, a la gente trabajadora y a cada hogar de este país. El Gobierno no contó con que el costarricense no es tonto, todos nos dimos cuenta de que detrás de este drama existía la intención de poner a fallar a las instituciones desde adentro.

Ya lo hemos visto con la Caja, ya lo hemos visto con el Banco de Costa Rica y ahora lo vemos con el ICE. Infiltran las instituciones públicas para dañarlas desde adentro,

todo esto con el objetivo de despedazar nuestro estado de bienestar social y de derecho para enriquecerse más a costas de los pobres.

Es cierto que las sequías en Costa Rica se deben a una variedad de factores que incluyen patrones climáticos cambiantes, deforestación, la influencia de fenómenos como el Niño y la Niña, ya viejos conocidos, y a la emergencia climática global. No obstante, las autoridades deben y tienen las herramientas para tomar medidas, gestionar la institución, prever, planificar y minimizar todos estos impactos.

El Gobierno no contemplaba que esta crisis autogestionada esté en juego con la luz de la gente, generó un grave caos. Los supuestos errores de cálculo demuestran la falta de planificación del Gobierno actual y el daño que le han hecho al ICE desde adentro.

Sin embargo, es importante abordar esta crisis provocada y buscar soluciones para garantizar el suministro de energía eléctrica en el país. Por lo tanto, la fracción y diputados del PLN presentaremos mociones al proyecto de armonización eléctrica para defender al ICE, al ESPH, a la Jasec, al CNFL y a las cooperativas de generación eléctrica, aquellas que con los recursos naturales que pertenecen a todos y todas llevan electricidad e Internet a lugares más lejanos de nuestro país para satisfacer los derechos de la población menos favorecida e indefensa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Primero, quiero empezar extendiendo una felicitación y reconocimiento a todos los agricultores en su día, a esa gente que se esfuerza día a día en el campo por llevar los alimentos a todos nuestros hogares.

En la misma línea que han estado hablando mis compañeros, quiero hacer referencia al tema del llamado apagón sin apagón que se ha dado en los últimos días.

Y es que creo que ha quedado de forma manifiesta que esta forma de a veces hacer política de inventar el problema, teniendo la solución a mano, para lograr fines u objetivos de estrategia política, se pueden llevar a cabo, sin embargo, las consecuencias son gravosas.

Creo que más allá de que al día de hoy no hemos recibido reportes de apagones regionales, como se ha hecho mención de posibilidad de que haya, pero, sin embargo, se ha causado ya un daño bastante fuerte en la sensibilidad del costarricense, porque muchos han tenido que recurrir a hacer algunas inversiones comprando generadores eléctricos y demás, con la simple expectativa de tener que seguir adelante con su negocio ante un eventual apagón.

Y ya ese daño está hecho porque, compañeros, creo que para muchos pequeños empresarios que ven limitado su quehacer a depender de la energía eléctrica, para ellos es imposible el día a día teniendo en sus noticias de que mañana puede ser que haya electricidad o pasado mañana pueda ser que no.

Esto ha llevado sin duda alguna a que se dé una sensación de inestabilidad en ciertos sectores, como lo que es el comercio, como lo que es el agro, cierta industria y hasta en nuestros propios hogares, y también en sectores como la educación y demás.

Los racionamientos eléctricos son definitivamente de un impacto para todos los ciudadanos, desde el que está en su casa haciendo teletrabajo hasta todos los comercios, como las pequeñas pulperías que están en nuestros barrios. Las interrupciones pueden afectar la producción nacional a niveles que todavía no nos hemos imaginado.

Sin embargo, quiero hacer hincapié en un aspecto medular para esta Asamblea Legislativa y es que, si la intención es hablar de un proyecto y si el llamado de atención era hablar de un proyecto de renovación de la matriz energética, creo que la vía correcta es el diálogo y no asustar con la vaina vacía.

Definitivamente, leyendo algunos medios de prensa y leyendo algunas noticias de hace unos años me encontré con algunas tesis definitivamente erróneas y que justifican el actuar de la mala planificación de hoy, donde dicen algunos, por ejemplo, que hace veinte años o más de veinte años se anunciaban cortes eléctricos y que no pasaba nada.

Pero yo les digo, ¿por qué tener que dar tantos pasos hacia atrás y volver a ver veinte años atrás que teníamos que tener a veces apagones? Cuando otros titulares de hace unos años, que aquí me permito leerlos, decían que Costa Rica era el líder mundial en producción de electricidad con fuentes limpias. Estamos hablando del año 2021 y no recuerdo que para ese año necesariamente hubiese apagones.

¿Qué quiero decir con esto? Que no podemos justificar la mala planificación y la ineficiencia de los jerarcas de hoy en día para justificar el retroceso que estaríamos dando si no se actualiza y si no se planifica la matriz energética del país.

Definitivamente asustar con la vaina vacía no es la solución. Nosotros acá en el Congreso tenemos que ser vigilantes y tenemos que generar que el Gobierno de la República deje de tener en materia de energía improvisación y pase a ser un tema de planificación estratégico.

Se tienen que tomar medidas de manera inmediata y efectivas para el suministro eléctrico, de manera que sea estable y confiable, que permita a las empresas operar de manera óptima y sostenible.

Definitivamente, la atmósfera que se respira hoy en día no es la más conveniente ni la más sana en el tema de la competitividad. Y creo que una muestra de ello es lo que hoy vimos en la manifestación que fue multitudinaria con respecto al tipo de cambio. Pero si seguimos sumando más leña al fuego, creo que el tema de la inestabilidad del tema eléctrico viene a ser todavía más caldo y cultivo para esa sensación de inestabilidad.

Hago de manera respetuosa una instancia al Gobierno de la República para explorar soluciones a largo plazo, para que se aborden las deficiencias estructurales y que se puedan tener a tiempo todas las previsiones necesarias para que el sistema eléctrico pueda ser sostenible y que siga siendo un sistema eléctrico verde y amigable con el ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Antes de continuar, quisiera aprovechar la presencia, hoy acá nos acompañan estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Montreal, quienes están haciendo una pasantía en la Universidad de Costa Rica.

Un saludo aquí desde la Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el diputado..., pasamos, perdón, pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Progreso Social Democrático por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

Si yo tuviera que hacer una autoevaluación y una autocrítica de nuestra labor, sin duda sería que esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por dedicar parte de su valioso tiempo a discutir y aprobar proyectos, a pesar de los criterios técnicos que aconsejan no hacerlo.

Gracias a esa actitud, Costa Rica debe ser el país con más beneméritos de la patria per cápita en el mundo. De seguir así, en unos pocos años será mal visto que no se cuente con una persona benemérita en su árbol genealógico. Este título pasará a ser algo totalmente devaluado, si se siguen otorgando como si se tratara de un sistema de producción en línea.

Lo mismo ocurre con los símbolos nacionales. Según el último listado, Costa Rica tiene más de veinte símbolos nacionales: el Escudo Nacional, la Bandera, la guaria morada, el árbol de Guanacaste, el yigüirro, el Himno, la carreta, el venado de cola blanca, la marimba, la antorcha, los crestones, el manatí, las esferas indígenas precolombinas, el Teatro Nacional, el café, el perezoso, el boyero, la mariposa morfo, las mascaradas y, recientemente, el colibrí. Además, hay al menos siete proyectos en corriente legislativa para aprobar nuevos símbolos nacionales.

Costa Rica es un país con gran biodiversidad, donde frecuentemente se encuentran nuevas especies. Por ejemplo, se descubrieron cuatro nuevas especies de pulpos en las aguas profundas del Pacífico. Se descubrió una nueva especie de salamandra, una rana única en el mundo, la paloma torcaza zenaida en la isla del Coco entre nuevas especies de plantas propias de la isla del Coco y de las cordilleras de Guanacaste y Tilarán.

Todos estos eventos son importantes y producen orgullo y reconocimiento al país, pero si por cada evento de este tipo declaramos uno nuevo, vamos a diluir el significado de lo que debe ser un símbolo patrio en la formación de la identidad nacional.

A pesar de que es criticable esta liviandad ante el análisis de temas como los mencionados, el que más consecuencias trae al país es la proliferación de cantones. El pasado 8 de mayo, un medio de prensa publica una nota con el siguiente titular: Nuevo cantón de Puerto Jiménez acude a municipalidades vecinas e IFAM ante problemas para recolectar basura. No tenemos destino para los desechos, dice el alcalde, donde antes sí se recolectaba basura a esos vecinos.

Costa Rica es un país pequeño, con recursos limitados, que debe pensar en una organización que permita potenciar la economía regional, en lugar de fragmentarla y debilitarla.

Me he opuesto a la creación de más cantones, porque es crear más entes dependientes de los mismos ingresos con que ya cuenta el país, lo cual significa que se deben restar recursos a los demás beneficiarios. Lo que estamos legislando aquí es repartir el mismo pastel entre más invitados.

El Poder Legislativo debe fomentar los acuerdos y el diálogo en las regiones, antes de propiciar su fragmentación y debilitamiento. Igual que con los símbolos nacionales o beneméritos, por este camino vamos a convertirnos en el país con más divisiones administrativas por metro cuadrado del mundo.

Creo necesario que apoyemos e impulsemos el proyecto presentado por la señora ministra de Planificación Nacional para actualizar y fortalecer los criterios para la creación de nuevos cantones, para tener un marco legal renovado y coherente con las necesidades territoriales a nivel nacional.

Nuestra legislación para crear cantones data de finales de 1960; es decir, tiene más de sesenta años de antigüedad que se basaba en criterios geográficos o físicos para establecer nuevos cantones y la aplicamos en una Costa Rica demográfica, social y económicamente diferente.

Hoy, la creación de un cantón no solo implica esos aspectos, sino también la formación de una municipalidad que debe contar con posibilidades económicas propias para financiar toda una nueva planilla burocrática. Hoy, crear una nueva municipalidad es lo más parecido a crear nuevos impuestos y más planilla de empleados públicos.

Ojalá no solo avanzáramos en mejorar los criterios para crear nuevos cantones, sino en hacer una verdadera evaluación y modificación integral donde nuestra organización administrativa piense para tener menos divisiones, pero con economías más viables y fuertes, de manera que estas dependan cada vez menos de un presupuesto nacional.

Gracias, presidente.

Y el resto del tiempo se lo cedo a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos cuarenta y cinco.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

¿Habrá o no racionamiento eléctrico?, ¿actuó mal el ICE, porque no tomó las previsiones para evitar los cortes de electricidad? Estas son preguntas que debemos responder muy claramente a la ciudadanía.

Lo primero, sobre lo cual ya ni siquiera vale la pena ahondar, porque ha sido ampliamente expuesto, es que todo el continente americano ha sufrido sequías récord y fuera de serie debido al fenómeno de la niña. Países como México, Uruguay, Chile y Colombia han tenido que aplicar medidas absolutamente extremas y drásticas para garantizar agua a su población y para evitar los apagones.

Veamos.

El video se puede localizar en el siguiente enlace
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ELECTRICIDAD.mp4

Bueno, Costa Rica no fue la excepción, casi todos los embalses como Cachí, La Angostura y Reventazón llegaron a mínimos históricos y ya era inminente la posibilidad de un racionamiento eléctrico según la estimación del centro de control del sistema eléctrico nacional.

La Ley de Aresep obliga, óiganlo bien, obliga al Gobierno a anunciar con varios días de anticipación la posibilidad de un racionamiento para que la población pueda prepararse, y las industrias y el comercio apliquen medidas paliativas.

No es como dicen aquí algunos que el Gobierno quería hacer un show y que el Gobierno quería decir…, asustar a la población, no es así. El solo anuncio por supuesto que provocó inquietud y falsamente se achacó la responsabilidad al ICE. Por ejemplo, se dijo que la institución sacó de operación a varias plantas térmicas, lo cual es absolutamente falso, no sacó ninguna; más bien se recontrataron todas las plantas de generación privadas que estaban desconectadas y que ahora operan a plena carga para suplir la demanda nacional.

Si no se hubiera hecho esto el racionamiento hubiera sido, óiganlo bien, del 15 de marzo al 15 de mayo, y eso sí hubiera sido desastroso. La demanda, dicho sea de paso, aumentó inusualmente este año, pues lo normal es un alza de dos o tres por ciento y este año fue de más de ocho por ciento.

Por dicha, aunque aún estamos en la transición entre la época seca y la lluviosa, las fuertes lluvias han ayudado a mejorar las reservas en los embalses, y por eso es que día a día se anuncia si habrá o no racionamientos.

A estas alturas no sabemos si habrá cortes en toda esta semana y posiblemente este viernes ya se anuncie en definitiva si puede o no suspenderse definitivamente la alerta de racionamiento; todo dependerá de las lluvias que caigan en los próximos días.

Aquí lo importante es preguntarse: ¿y podemos hacer algo para no depender tanto de factores climáticos? Y la respuesta es sí, y el ICE está haciendo mucho tras salir de la regla fiscal ahora sí es posible para la institución invertir en nuevas plantas generadoras, así como contratar energía a generadores privados, de acuerdo con la Ley 7200.

Algunas plantas solares ya están en Sicop y serán instaladas en Guanacaste y en Puntarenas. Asimismo, se va a seguir adelante con Borinquen 1 y se espera que Borinquen 2 entre en operación antes del 2030.

También van a invertir en hacer más eficientes las plantas térmicas, las actuales. Costa Rica tiene un compromiso con la producción de energías limpias y seguirá invirtiendo lo que sea necesario para garantizar el flujo constante, para suplir la demanda nacional que, por cierto, crece mucho.

Lamento pues haber desmoronado los argumentos destructivos de los opositores del Gobierno y no haberles dado el placer de celebrar, como estaban celebrando, racionamientos eléctricos que hubieran causado efectivamente molestias a la población y al sector productivo.

Y me alegro por Costa Rica y por el manejo transparente que ha hecho el ICE de esta situación. Ojalá la próxima semana todos podamos celebrar juntos el fin de esta alerta.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Hay un dicho muy grosero que dice: mal de muchos consuelo de tontos. Y aquí aplica, definitivamente, cuando hablamos de que hay una sequía a nivel latinoamericano, sequía que, incluso, es a nivel prácticamente mundial; sin embargo, eso no justifica para nada la falta de planificación, eso no justifica para nada que no existan las previsiones necesarias en un sistema eléctrico que ha sido ejemplo en Latinoamérica y más allá.

Y, sin embargo, vemos destronado y vemos en crisis a tal punto que se anuncian racionamientos, y ahora ya no. Y entonces vamos a ver qué pasó.

Efectivamente, con bombos y platillos anuncia algo que, en muchos años, en muchísimos años no sucedía y es que iba a haber apagones para racionamientos. Y del día…, de la noche a la mañana, nos anuncian que ya no.

Yo lo que me pregunto es lo siguiente: ¿no están viendo el cierre de los embalses, los gráficos del cierre de los embalses del día de ayer? Cachí, efectivamente, sube un poquito, compañeros, y yo les voy a pasar los gráficos del día de ayer a los celulares. Lamentablemente no lo pude poner en pantalla, pero Cachí sube un poquito, pero Reventazón no muestra cambio alguno. Sigue con parámetros tremendamente bajos.

Entonces, estamos hablando de que anuncian efectivamente protocolos de racionamiento y luego ya no, porque llovió un día y otro día. ¿Eso es suficiente para que se diga que no hay un problema y una crisis en materia de energía? Yo sigo manteniendo el cuestionamiento.

Y es que efectivamente, Latinoamérica tiene sequías, pero Costa Rica al igual que el resto de los países, tenía muy claro que desde el 22 se anunciaba por técnicos y especialistas que iba a haber un problema con el fenómeno del Niño

¿Dónde está la planificación correspondiente? ¿Saben dónde está? En la venta de electricidad que se dio en el año 22 por este Gobierno, porque efectivamente, el problema también viene el Gobierno pasado. Pero dicen por ahí que una de las mayores irresponsabilidades y uno de los mayores actos de corrupción es gobernar sin prepararse.

Y en mayo del 22, lo que hizo el ICE fue preparar la venta de electricidad no tomando en cuenta que los reservorios debían mantenerse bien, que Arenal como único reservorio tenía que mantenerse en niveles adecuados.

¿Qué fue lo que pasó? Vendieron setecientos gigavatios/hora a Centroamérica, recibieron, claro que sí, cincuenta y dos millones de dólares más o menos. Pero esos cincuenta y dos millones de dólares el único propósito era tratar de poner números azules para el ICE.

Pero no tomaron en consideración que estaban gastando los embalses y que estaban sacrificando el futuro de las personas. Y eso, a ver, quisiera que igualmente se levantaran y lo explicaran, cómo es posible que se haya vendido esa cantidad.

El año siguiente, el 23, se vendió ochenta y seis por ciento menos, por supuesto, de electricidad. Entonces, tuvimos, recibimos once millones de dólares, como ya los medios lo han señalado, pero tuvimos que importar ochenta y seis millones de dólares.
¿Es eso responsabilidad? ¿Es eso planificación en materia de energía eléctrica? No parece ser así.

Vuelvo a insistir, los gráficos que estoy mostrando y que voy a hacer llegar a todos los diputados y diputadas al chat de diputados, van a mostrar que, al día de ayer, estoy hablando del cierre del día de ayer, no estamos viendo los embalses

suficientemente llenos como para poder levantar o tirar campanas al vuelo, y señalar que no estamos ante una crisis en materia de energía.

Y es que, para mí, la responsabilidad conlleva también el determinar la afectación de las personas, y aquí mi fracción siempre ha pensado como elemento fundamental en la universalidad y la solidaridad, no solamente en materia de agua…, perdón, de electricidad, sino también en materia de agua.

Lo que a otrora fuera orgullo de los costarricenses, que es llevar la energía eléctrica al noventa y ocho por ciento del país, lo que a otrora fuera un orgullo para los costarricenses, que es tener agua potable y acceso de ese líquido a todos los costarricenses, hoy, señores, lo que tenemos es problemas. Y problemas que no anuncian claramente cuál va a ser la solución.

Lo que tenemos es la incerteza y la incertidumbre de los hombres y mujeres que menos tienen y que tienen que pensar qué va a suceder si hay un corte de energía eléctrica, qué van a hacer con ese alimento que tienen en un refrigerador, qué va a hacer una soda con un corte de tres horas, qué va a pasar con eso.

¿Qué pasa con una soda y con lo que menos tienen, cuando el agua se va? Y es que anuncian también que se va a quitar el agua en una serie de comunidades. Yo no sé si los que toman estas decisiones realmente algún día han sufrido de no tener agua o han sufrido de no tener electricidad. ¿O creen que simplemente un momento de diversión de los y las costarricenses? No es así definitivamente.

Y eso, señores, compañeros y compañeras, se puede arreglar si se tiene la debida planificación. Efectivamente, estamos hablando de que se han desmantelado los sistemas de plantas térmicas y lo estoy señalando aquí, el sistema de plantas térmicas se desmanteló, sin prever y sin planificar en materia de energía eléctrica.

Y, entonces, dónde está la responsabilidad de un Gobierno, precisamente en que tiene que tener la capacidad de gestión suficiente a dos años de Gobierno para entender los problemas tanto de agua, como de electricidad que venían y tomar las previsiones correspondientes.

Ahora se levantan, al igual que lo hicieron días atrás, y señalan que está todo bien, o sea, es un fenómeno Latinoamericano, y como fenómeno Latinoamericano es responsabilidad de otros, igual que lo señalan en muchos de los temas país, es responsabilidad de otros, es un tema que pasa y que compartimos con un montón de gente.

Pero, señores, dónde está la planificación, dónde está el plan de contingencia, dónde está el plan de planificación necesaria para llevar adelante verdaderamente y enfrentar tanto el tema de la electricidad como el tema del agua.

Es elemento fundamental para los costarricenses, y significa calidad de vida y es un derecho también a tener una dignidad en temas como electricidad y agua.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por tres minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Hoy se celebró una gran marcha, una marcha que acogió a todos los sectores que hacen que Costa Rica progrese, que hacen que Costa Rica sea un país grande, una marcha que hace tiempo no se veía por muchísimos años y desde el Partido Liberal nosotros estamos más que felices.

Felicitamos al sector turismo, al sector agropecuario, al sector construcción, a todos esos sectores que se hicieron presentes y dijeron: no más; no más de políticas públicas que han venido a socavar los sectores que generan brete.

Los sectores que hacen empleos, los sectores que hacen que la gente tenga su plato de arroz y frijoles en su mesa, a esos sectores nos debemos.

Desde este Partido diremos: sí, sí a los sectores que mueven a este país.

El presidente hoy se dejó decir, en la conferencia de prensa, que eran mil personas solamente; señor presidente, con el respeto que usted se merece, sea uno, diez o mil personas es gente que está clamando para que su voz sea escuchada.

Es gente que vino hoy, un día miércoles, dejó su trabajo y vino a decirle: alto, no más a esa política cambiaria injusta, porque es injusta. Y usted se deja decir, señor presidente, y también don Roger Madrigal, que es que no pueden hacer nada por el dólar.

Claro, pero cuando el dólar estaba al alta ahí sí se quedaron callados, verdad, y ahora que está a la baja y que produce desempleo masivo. Hace dos semanas, hace una semana cuatrocientos doce empleados bananeros fueron despedidos y los sectores productivos dice: va a venir más desempleo, porque no podemos sostener. Este dólar nos está matando.

Y el Banco Central no escucha, no ve, pero lo peor de todo es que no siente, no siente el clamor del pueblo que se está muriendo de hambre, no siente el clamor del pueblo que lo que pide es: déjennos trabajar. No nos jodan la vida, déjennos trabajar.

Porque así son las cosas, la gente no quiere las cosas regaladas. Lo que la gente clama, lo que los sectores productivos, los sectores que hacen que Costa Rica tenga empleos que es el sector privado, es uno de los sectores más importantes, lo que quieren es no nos jodan la vida, pero déjennos producir.

Y lastimosamente la economía jaguar, qué bueno que funciona para algunos, pero para estos sectores que generan riqueza, que generan empleos, es un gato que maúlla hambriento, no es un jaguar, es un gato que maúlla hambriento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por tres minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Como decía mi compañera Johana, hoy acompañamos la marcha que se hizo aquí en San José y que vino mucha gente de muchos sectores del país.

De hecho, nos decían que no llegó más gente porque las presas y todos los problemas de la viabilidad que tenemos en este país, no los dejó llegar en tiempo para poder ser parte de esta marcha.

Y esta marcha hay que verla, como decía mi compañera, con rostro humano, o sea, escuchamos por ahí, en una conferencia de prensa hoy, de que eran cuatro gatos, tres gatos, no, señores, no eran cientos, eran miles las personas que estaban en esa marcha hoy y que por dicha muchos diputados compañeros se unieron.

Yo creo que esto es un hito país porque hace más de quince años no se daba esa unión de costarricenses, de diferentes sectores que se estaban preocupando porque se están dando cuenta de que, si se quedan en las casas nuestra soberanía popular alimentaria, por ejemplo, se pone en riesgo.

Entonces nosotros hoy con el tiempo limitado que tenemos como diputados, creíamos que esto era un tiempo de valor, que teníamos que ir a acompañar a los sectores productores, ¿quiénes estaban ahí? Ya lo dije, los que creen en la soberanía popular alimentaria, los que hoy celebran el 15 de mayo con los agricultores, el sector ganadero, el sector arrocero, el sector piñero, la Cámara de

Construcción, una Cámara de la cual soy parte y me siento orgulloso y siento que ha sido maltratada porque la construcción se bajó del veintiuno al nueve, y la gente no lo menciona.

La gente de follaje, de mi pueblo, de Palmares, que ya varias empresas como Coopeindia cerró en los últimos días, porque los mató el tipo de cambio, los cafetaleros, el sector turístico, no eran los grandes empresarios, era la gente costarricense de muchos rincones que se está sintiendo afectada. ¿Grandísima mayoría quiénes eran? Emprendedores, pulseadores.

Hoy hablé con muchos y les quiero leer un wasap que me escribió un muchacho que se llama Josué Bonilla, que es de la Zona de los Santos, es una familia cafetalera que aglomera más de treinta. Y me pone: en la zona de los Santos —y estos ejemplos son importantes porque son vivencias con rostro de personas— en la zona de los Santos vivimos de una crisis sin precedentes por la caída del tipo de cambio, la falta de empatía y prácticamente la burla del Poder Ejecutivo al decir en repetidas ocasiones que si no nos sirve ser agricultores que cambiemos de actividad. Un irrespeto a ellos.

En el último año, la migración de gente de la zona de los Santos a Estados Unidos ha sido mayor que en los últimos diez años. Hay que ir allá a caminar y ver esos grandes empresarios. No es cierto, no son grandes empresarios, son gente pulseadora que está…

Y termina diciéndonos: Ya hemos tenido que despedir muchas personas, los insumos no han bajado, los costos de producción siguen subiendo y nuestros ingresos han caído más de un cuarenta por ciento.

Hay que ponerse la mano en el corazón, compañeros…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Nueva República, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por seis minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Quiero referirme a las denuncias que vienen haciendo los vecinos de Puerto Viejo y Manzanillo. Yo sé que muchos de ustedes han visitado la zona y han visto lo rico que es esa zona, ¿verdad? Toda la forestación que hay esa zona y el turismo lo disfruta, es lo que más vende esa zona, lo del turismo.

Voy a pedir que me pongan el video donde se ven, donde están, donde talaron los árboles.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Tala%20a%CC%81rboles%20Gandoca%20MAnzanillo.mp4

Bueno, me gustaría saber la transparencia del Sinac. ¿Por qué se le da permiso a esta gente a talar árboles y a una persona de la región, se cae en un árbol y no les dan la oportunidad de usar ese árbol para reconstruir sus casas? ¿Realmente qué está pasando, para unos sí y para otros no? ¿La venta de estos árboles a quién beneficia? ¿Económicamente a dónde va esos dineros, lo va a disfrutar el pueblo?

Yo creo mucho en el cuido del medio ambiente y lo defiendo más en esta zona, pero cuando yo veo injusticias así yo pregunto, me pregunto realmente: ¿el cuidado del medio ambiente a quién va a beneficiar?, ¿a quién va a beneficiar esas ventas de árboles? ¿Por qué no dan explicación adelante del pueblo? ¿Por qué si se cae un árbol no le dan al pueblo la oportunidad de usarlo para reconstruir su casa? ¿Qué tan transparentes son las transacciones? Porque llevan días el pueblo pidiendo explicación. Yo creo que tienen que ser transparentes y en este momento no se la transparencia en la transacción.

Yo creo que el pueblo tiene derecho de disfrutar de esas riquezas. ¿Cuántos años lleva el pueblo viendo esos árboles crecer? ¿Cuántos años? Y tan fácil viene y se corta.

Se supone que la mayor fortaleza de Limón es el turismo, ¿qué van a llegar los turistas a ver en ese caso?, ¿qué van a llegar a ver si se talan tantos árboles?, ¿cómo lo van a compensar? Se dice que el medio ambiente se está destruyendo, es un desastre, pero no veo cómo se compensa que corten tantos árboles y cómo van a compensar eso.

¿Quién va a recibir esos ingresos? Porque esos árboles no cuestan cinco centavos, es plata, ¿verdad? A mí me gustaría saber cuánta plata va a recibir la provincia de Limón, el Caribe Sur, con esa venta de esos árboles.

¿Qué tan transparente es la transacción? ¿Es transparente? ¿A quién va a beneficiar? ¿A qué escuela va a beneficiar con tantos problemas que tenemos en la escuela? Esa plata nos puede beneficiar mucho en algunas escuelas. También nos puede beneficiar para construir casas, pero sí es necesario ser transparente en la transacción y en este momento no lo es.

Nos dicen: es para beneficio del pueblo, pero seamos específicos: ¿a dónde va a ir?, ¿a dónde va a ir esos cincos?, ¿a dónde va a ir esos millones? Queremos verlo realmente reflejado en el pueblo que ha cuidado ese medio ambiente para que otros vengan ahora corten árboles y lo vendan sin dar explicación. El pueblo necesita explicaciones.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Un día como hoy, 15 de mayo, pero de 1948, iniciaba la Nakba. Nakba es un término árabe que significa ‘catástrofe’ y ha sido utilizado para describir el éxodo y actual genocidio del pueblo palestino.

La catástrofe inició con un desplazamiento permanente, constante, sin posibilidad de retorno de los árabes palestinos de su territorio. Los acontecimientos que incluye la nakba van desde la actual ocupación de Israel sobre los pueblos palestinos hasta la actual situación que se vive en Rafah, en donde desgraciadamente fueron obligados a trasladarse una gran cantidad de la población que aún subsiste en Palestina, en la Franja de Gaza particularmente, y donde están siendo bombardeados como en un matadero, como en una ratonera, sin lugar a salvo, sin ayuda humanitaria, uno de los ejércitos más letales y sanguinarios que existen en el mundo.

La nakba inicia desde el momento mismo en que Palestina es reducida en su territorio a un veintidós por ciento de su totalidad. Desde la declaración del setenta y ocho por ciento del territorio bajo el mandato británico como Israel, la expulsión y huida de más de setecientos mil palestinos, la despoblación, la destrucción de más de quinientos pueblos y, por supuesto, el borrado geográfico, la negación del derecho palestino al retorno, la creación de refugiados permanentes, la desintegración de la sociedad palestina y el intento de borrar la cultura palestina de la historia de la humanidad. Esto es lo que se llama una estrategia de limpieza étnica y eso es lo que ha sucedido a lo largo de estos setenta y seis años.

El día de la nakba es el día que los palestinos conmemoran a lo largo de todo el mundo para denunciar lo que les ocurre y que cada vez es más difícil de ignorar, y que cada vez somos más las personas que mostramos nuestra solidaridad, porque es un acto de humanismo que no puede medirse en función de los intereses económicos, de ningún interés, de ningún grupo, de ningún país.

Los relatores de Naciones Unidas han hablado de genocidio y demuestran a través de datos concretos que lo es. ¿Por qué? Porque se han seguido estrategias para

causar graves daños físicos o mentales a los miembros de un grupo determinado, los palestinos; a infligir deliberadamente al grupo condiciones de vidas calculadas para provocar su destrucción física, total o parcial, y por la imposición de medidas destinadas a impedir los nacimientos dentro del grupo étnico que se está atacando.

Este genocidio no puede sino recordarnos la barbarie y el sadismo con el que el nazismo trató a los pueblos gitanos, a los pueblos eslavos y también a los judíos en Europa, o al bombardeo de Franco sobre la humilde comunidad de Guernica, o al apartheid que en Sudáfrica se gestó contra la población negra dueña de esa tierra.

En su etapa más extrema, hemos visto cómo el proceso de demoliciones y desalojo de los palestinos, de sus propias propiedades ha sido llevada a cabo por escuadrones de defensa de los asentamientos y batallones de defensa regional, que no es sino un proceso brutal y violento de colonización. Una tragedia anunciada, dicen también en Naciones Unidas, desgraciadamente por la impunidad y el excepcionalísimo que siempre se le aplica a Israel.

Yo creo que no es un momento para estar viendo hacia otro lado, es un momento para estar a la altura de los tiempos. No son tiempos de cálculos, son tiempos de humanidad.

Recordemos cómo Calderón Guardia, el 11 de diciembre de 1941, declaraba la guerra a Hitler y a Mussolini. Recordemos cómo nuestro país nos ha dado incluso un premio Nobel de la Paz. Recordemos que siempre enarbolamos ser un país cristiano, con amor al prójimo y con un cuidado especial por el desvalido.

En función de eso, yo quiero realmente hacer un llamado a este Parlamento y quiero sumarme al llamado al campamento de solidaridad con Palestina que está instalado en la Universidad de Costa Rica, sumándose al movimiento mundial de todas las universidades, llamar al Gobierno de la República a romper relaciones diplomáticas con quienes no respetan el derecho internacional ni los derechos humanos de sus contrincantes.

Unirnos al bloqueo comercial que ya ha demostrado con la situación de Sudáfrica que fue efectivo y hacer un llamado a este Parlamento para conformar el grupo parlamentario de amistad con Palestina.

En el día de la nakba, quiero hacer mío el llamado de todo el mundo por una Palestina libre.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por dos minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

En el Día del Agricultor y de la Familia, les envío a todas y todos los costarricenses un cordial saludo. Y es que muchos de los que hoy estaban en la marcha eran familias y generalmente de toda una familia de agricultores.

La familia es esperanza en medio de la fuerte onda de violencia en que nuestra sociedad enfrenta. Es la familia la que puede sostener con fuerza los valores de nuestra sociedad para recuperar nuestra población, nuestro crecimiento y nuestra paz.

Necesitamos una política familiar que ayude a todos y todas a recuperar la paz por medio de valores sólidos. Necesitamos la suma de docentes, padres de familia, municipalidades, sociedad en total, con sólidos aportes para Costa Rica.

Por otra parte, los agricultores son el corazón de Costa Rica, no solo producen nuestros alimentos, también gran parte de lo que exportamos, sustentan las bases de nuestra estabilidad social y democrática.

Costa Rica se distingue por ser un país construido por las manos y el sudor de agricultores incansables que han labrado el camino hacia el país que somos hoy. Nos enfrentamos a importantes retos, mercados cada vez más exigentes, cambio climático, suelos que se han ido agotando. Estos desafíos requieren innovación, el uso de tecnologías avanzadas y una producción cada vez más sostenible.

En este día especial, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a ustedes, todas las familias y los agricultores que son base de nuestra democracia y el motor que impulsa a nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Diputado Acuña Soto, ¿por el orden?

Tiene la palabra por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, quiero referirme por el orden a acontecimientos que me preocupan, señor presidente.

En primer lugar, celebrar la manifestación que cerró calles en el centro de la capital en una muestra de la preocupación que tiene el sector productivo nacional, las afectaciones que se generan para las personas trabajadoras en todo el país y principalmente en el sector agro, que ha sido muy golpeado.

Pero, señor presidente, a mí me parece que la coherencia es un factor fundamental en política y yo no puedo dejar pasar lo que ocurrió con un periodista de Canal 36 al ingreso suyo el día de hoy. Hubo de nuevo una trifulca, semejante a lo acontecido y que yo también levanté la voz en ese momento por la prensa, con el caso de la señora Marta Esquivel, aquí mismo.

Por eso digo que la coherencia es muy importante, no solo yo, varios y varias reclamamos por ese uso, ese uso de las fuerzas de seguridad para impedir que los periodistas realicen su trabajo.

No sé si existen otros videos, pero lo que he visto, señor presidente, fue un impedimento para que un periodista de Canal 36 realice su trabajo, que su trabajo es para hacernos preguntas que a veces nos parecen más o menos incómodas. Pero no está bien eso, señor presidente, y sí quería hacer ese señalamiento.

Me parece que usted tenía interés en contestar y luego siguió caminando, es lo que he visto en el video. Inicialmente, usted estaba contestando. Lo correcto era que se contestara, no esa trifulca donde se termina apartando el periodista de su labor fundamental que es la de preguntarnos y que debería hacerlo siempre en condiciones adecuadas sin que impidamos que realicen su labor.

Y sí quiero señalar eso, señor presidente, me genera mucha preocupación y así como levanté la voz acá cuando la señora presidenta ejecutiva de la Caja impidió que la prensa realice su trabajo, también levanto la voz acá cuando se le impide a la prensa, aunque sea de medios con los que no comparto línea editorial, se le impide realizar su trabajo, en este caso era hacerle consultas a usted, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Yo también me uno a esta llamada de atención. Realmente creo que el medio lo que estaba buscando era unas declaraciones de parte suya, pero nos parece grave que también una diputada tomara la palabra y el micrófono, y tratara de afectar la labor que el periodista estaba haciendo.

Yo creo que aquí tenemos que ser justos y, como se hizo también cuestionamiento a una visita de una jerarca, hoy también tenemos que decir las cosas como son. Ese periodista, ese medio estaba haciendo su trabajo y de igual forma se trató de apoyar. Sin embargo, lo que vimos en los videos y lo que ya está circulando es grave, porque no hemos visto ningún otro diputado hablar al respecto. Y, entonces, aquí tenemos que ser justos y equilibrados con nuestras posiciones.

Yo quisiera hacer un llamado de atención en ese sentido y ojalá tampoco ningún diputado pongamos el cuerpo para que ningún medio de comunicación pueda hacer su trabajo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tomo nota de las dos intervenciones…, perdón, tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo quisiera solicitarle un receso, si es tan amable, de unos cinco minutos, y que pudiera usted convocar a los jefes de fracción a la mesa del Directorio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos y convoco a los jefes de fracción por favor venir a la mesa del Directorio.

Se amplía el receso por cinco minutos.

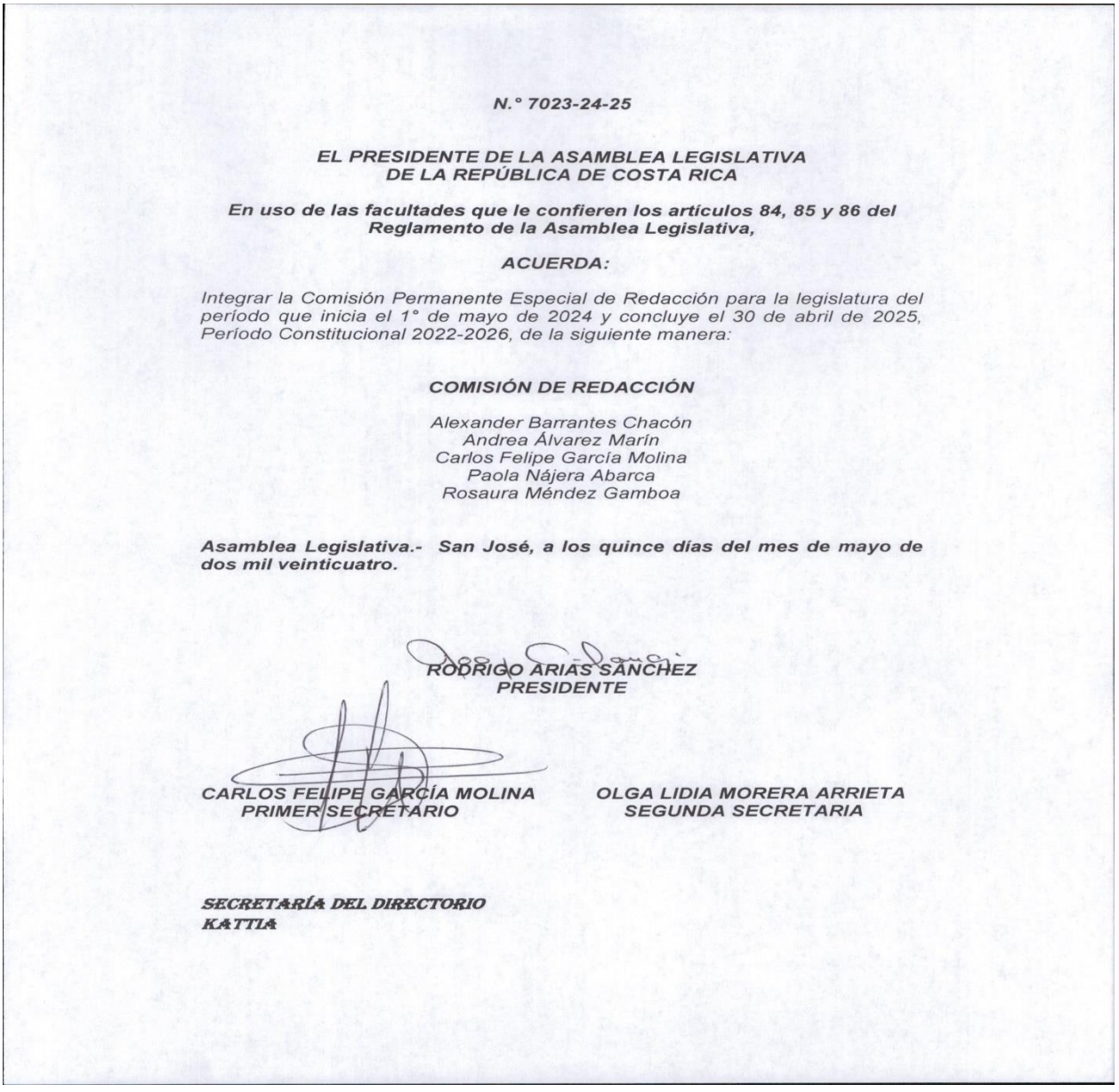
Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito, por favor, a las señoras y señores diputados, ocupar sus curules, por favor; por favor, ocupar sus curules.

Vamos a leer la integración de la Comisión de Redacción, le solicito al primer secretario proceder a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



N.° 7023-24-25

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar la Comisión Permanente Especial de Redacción para la legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2024 y concluye el 30 de abril de 2025, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE REDACCIÓN

Alexander Barrantes Chacón
Andrea Álvarez Marín
Carlos Felipe García Molina
Paola Nájera Abarca
Rosaura Méndez Gamboa

Asamblea Legislativa.- San José, a los quince días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA
PRIMER SECRETARIO

OLGA LIDIA MORERA ARRIETA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta comisión se instalará cinco minutos después de la finalización, de cuando se levanta la sesión de hoy.

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Continúa la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Gilberto Campos, por un tiempo de diez minutos y seis segundos.

Tiene la palabra el diputado Gilberto Campos, por un tiempo de diez minutos con seis segundos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

De previo, hace una semana, estábamos señalando cuáles eran las situaciones que nosotros veíamos de fondo inconvenientes para tramitar esta reforma constitucional.

Recordarán ustedes que había iniciado, tal vez haciendo un preámbulo para retomar la discusión que teníamos en ese momento, recordarán ustedes que hablamos en primera instancia de que Costa Rica ha firmado una gran cantidad de normativas internacionales que hacen que deban respetar ese bloque de legalidad internacional.

Y ese bloque de legalidad internacional atraviesa necesariamente por el artículo 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José, ratificado e integrado en nuestro ordenamiento jurídico, que dispone, voy a permitirme leerlo rápidamente para hacer una retrospectiva. El artículo 22. Derecho de circulación y de residencia, punto 5: Nadie puede ser expulsado del territorio del Estado del cual es nacional ni ser privado del derecho a ingresar en el mismo.

Pero curiosamente en el artículo 29, que corresponde a las normas de interpretación respecto de este, respecto de este marco convencional, dispone: Ninguna disposición de la presente Convención puede ser interpretada en el sentido de permitir a alguno de los Estados partes, grupo o personas, suprimir el goce o ejercicio de los derechos y libertades reconocidas en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella.

b) Limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados partes o de

acuerdo con otra convención en que sea parte uno de dichos Estados; excluir otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa de gobierno y de excluir o limitar el efecto que puedan producir la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y otros actos internacionales de la misma naturaleza.

Entonces, cuando nosotros nos enfrentamos al hecho de establecer una reforma constitucional que transgreda los cuerpos internacionales a los cuales Costa Rica está suscrito, nos enfrentamos a la posibilidad de que Costa Rica pueda ser llevado ante los tribunales internacionales para que diriman una situación de esta naturaleza.

Y decíamos también que la Constitución tiene dos formas de cambiarse. La primera es a través de reformas parciales, que no incorpora la posibilidad de establecer reformas fuertes en materia de la columna vertebral del Estado costarricense, que es lo que se conoce como las normas pétreas, y este proyecto de reforma constitucional lo que establece es una reforma justamente en esta columna vertebral, que es el derecho de los costarricenses a que no lo saquen de su patria.

Por supuesto que estamos anuentes a velar por la lucha contra la criminalidad, contra el narcotráfico, contra todo el flagelo que en este momento afecta a la sociedad costarricense, pero necesitamos buscar normas que se apeguen a la ley.

La única forma de cambiar una norma pétrea y de permitirlo en Costa Rica, en Costa Rica, es a través de una asamblea constituyente y yo creo que de asambleas constituyentes se ha dicho mucho últimamente.

Ahora bien, cuando observamos de manera comparada que otros países han establecido este tipo de reformas a nivel constitucional, tenemos que irnos inmediatamente el caso mexicano. Y en el caso mexicano hemos de observar que la reforma que se incluyó en la Constitución mexicana fue parte de una gran cantidad de reformas, de un bloque grande de reformas, que se incluyeron en ese momento. No fue una cosa puntual.

En todo caso, la Constitución mexicana tiene sus mecanismos de reforma y transformación, que son muy distintos a los mecanismos de reforma y transformación de la Constitución costarricense.

Entonces, no estamos pudiendo comparar eficientemente un sistema con otro o, incluso, podría ser, podría resultar hasta incomparable el caso mexicano, el caso colombiano u otros tipos de casos en el mundo con el caso costarricense. Entonces, hacer una comparación de esa naturaleza no se sustenta en la técnica, en la técnica comparada.

Ahora bien o, por supuesto que estos procesos de reforma están claramente definidos en los artículos 195 y 196 de nuestra Constitución Política y ahí es donde

nosotros tenemos que sujetarnos como Asamblea Legislativa, porque esta Asamblea Legislativa tampoco tiene superpoderes; es decir, los y las diputadas de este recinto parlamentario no pueden reformar lo que quieran cuando quieran, porque de eso se tratan los controles, de eso se tratan los sistemas de pesos y contrapesos que tiene nuestro sistema democrático.

Porque cuando entendemos que hay sistemas de pesos y contrapesos entre poderes de la República, entre instituciones de diferentes poderes, también tenemos que entender que tenemos frenos dentro del ejercicio del poder que nos limitan como parlamentarios.

Alguna gente creerá que los diputados pueden hacerlo todo, pero no, no, no, los diputados y diputadas no pueden hacerlo todo, los diputados y diputadas están sujetos a lo que la misma Constitución les dice que pueden hacer.

Y en este caso la Constitución no nos habilita para hacer una transformación de ese tipo. Sin embargo, sin embargo, si es voluntad de esta Asamblea Legislativa mayoritariamente, que esto vaya a una comisión y sea estudiado en esa comisión, y la comisión logre determinar que los argumentos de este servidor o de cualquier otro que hayan sido desbozados aquí, resulta ser que tengan mérito, sí, pues esa reforma será rechazada, por supuesto.

Pero lo que es importante aquí señalar es que también no es que Costa Rica no tenga ya normativa de extradición, Costa Rica tiene normativa de extradición vigente.

Para que se den una idea, para que se den una idea, Costa Rica ha suscrito desde 1879 tratados o convenios multilaterales sobre extradición: Tratado de Extradición con Repúblicas de Suramérica en 1879; Tratado de Extradición y Protección contra el Anarquismo de 1903, Convención de Extradición de 1924, Código de Derecho Internacional Privado de 1928, Convención Interamericana sobre Extradición de 1999.

Y, ojo, que como resultado de los tratados bilaterales y multilaterales que acabo de mencionar Costa Rica mantiene convenios de extradición con países como Antigua y Barbuda, Bahamas, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Cuba, El Salvador, Reino de España, Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, República de China, Santa Lucía y Venezuela.

Es decir, e incluso en el caso de que no exista un tratado de extradición con un país solicitante, se aplica la Ley de Extradición, número 4795, de 1971 y que dice en el artículo 1: A falta de tratados, tanto las condiciones como el procedimiento y los efectos de la extradición estarán determinados por la presente ley y se aplicará también a los aspectos que no hayan sido previstos por los tratados.

El artículo 3, inciso a), dice: No se ofrecerá ni concederá la extradición, inciso a), cuando al cometer el hecho punible el reclamado fuera costarricense por nacimiento o naturalización. En esos casos será juzgado por los tribunales nacionales; si hubiera descontado que en el exterior parte de la pena o de la medida de seguridad impuesta, ellas le serán abonadas por el juez.

La otra lectura de este tema es que Costa Rica no puede hacerle frente solita a la lucha contra el narcotráfico. La otra lectura que han hecho otras personas que han analizado esta reforma constitucional es, y que no es la de este servidor pero que la traigo a colación como parte de la discusión, es que la reforma constitucional, primero, nace obviando el proceso de reforma contenido en el 195 y 196 de nuestra misma Constitución. Y, en segundo lugar, que es un reconocimiento de la incapacidad del sistema judicial costarricense de procesar a los narcotraficantes aquí mismo.

Y entonces la pregunta es: ¿estaremos dispuestos a reconocer en nuestra Constitución Política que Costa Rica no tiene capacidad para juzgar a las personas, a los grandotes, a los grandes peces, a los peces gordos? ¿Será que hay una incapacidad para poder hacerlo?

Eso, algunos han planteado que eso...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Sigue el diputado Fabricio Alvarado.

No se encuentra.

Sigue el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Hasta por quince minutos, compañero.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

En la discusión de una reforma constitucional en esta etapa, realmente lo que estamos es, más que dando la discusión por el fondo, dando una discusión preliminar sobre si consideramos adecuado continuar con este proceso; por lo tanto, llevarlo a la siguiente etapa, que es la discusión en comisión durante un mes.

Es por consecuencia realmente una discusión muy preliminar. Es una especie de debate previo para identificar si vale la pena discutir, dedicar más tiempo a una

reforma constitucional o si de entrada la Asamblea Legislativa decide cerrar las puertas a eso.

Desde la fracción del Frente Amplio, consideramos que esta reforma al artículo 32 de la Constitución Política, para permitir la extradición de nacionales, merece una amplia discusión y, por tanto, votaremos a favor la admisibilidad.

Ciertamente, no es una discusión simple, tiene unas capas de complejidad suficientes que harán que sea muy importante escuchar en la respectiva comisión el parecer de personas expertas, de las instituciones también vinculadas, de escuchar lo que nos diga la Corte, la Procuraduría General de la República, las entidades vinculadas a todo el tema de seguridad y de migración, y a partir de eso formarnos un criterio sobre el fondo del asunto.

Pero, ciertamente, sí que consideramos que es un tema que deberíamos discutir, más allá de la decisión que ya corresponderá después de escuchar todos esos criterios, sí que consideramos que será importante dar esta discusión y por eso votaremos favorablemente la admisibilidad.

La propuesta, tal y como ha sido ya señalado acá, consiste básicamente en una reforma que amplía el artículo 32 de la Constitución Política, artículo que actualmente indica que ningún costarricense puede ser compelido a abandonar el territorio nacional, agregando en este caso que, bajo condiciones de casos de tráfico internacional de drogas, o de terrorismo, sí podría existir la posibilidad de extradición, ¿verdad?, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes.

Aunque es una reforma pequeña, sí tiene unas implicaciones realmente significativas, porque lo que estamos discutiendo acá pasa por dos niveles: el primero, si esto implica una restricción de derechos, por eso esa discusión en comisión va a ser muy importante.

Si implica una restricción de derechos, no podría ser realizado a través de una reforma parcial a la Constitución. Yo no sé si es así en este momento, digo que será un tema a dilucidar en la discusión.

Si esto implica una restricción de derechos, no puede ser realizado mediante una reforma parcial a la Constitución. Eso es una primera discusión que se tendrá que dar.

Otra discusión es si este es un mecanismo que haya resultado efectivo según las experiencias de otros países para combatir el crimen, ¿verdad? Tenemos experiencias de otros países que han aplicado normativa semejante viviendo condiciones de inseguridad, de crimen organizado presente en su territorio y creo que será necesario también valorar cómo ha funcionado el mecanismo de extradición de nacionales cuando son perseguidos por autoridades judiciales o de la seguridad de otros países. Pero ciertamente es una discusión que hay que dar.

En Costa Rica el tema vinculado a esta reforma constitucional tiene ya una regulación en la Ley 4795, y además en jurisprudencia muy variada, y hay una concordancia actualmente, tanto en nuestro marco jurídico como en esa jurisprudencia, respecto a la imposibilidad de extraditar nacionales y reserva esa potestad para el Estado costarricense de juzgar a sus nacionales por delitos cometidos fuera de Costa Rica.

Sobre eso no hay duda, digamos, en nuestro marco jurídico y nuestra jurisprudencia está claro que no existe hoy la posibilidad de extradición de nacionales en estos casos.

Hay que ponderar en toda esta discusión varios elementos: el primero, el de la soberanía, qué implicaciones tienen respecto a la soberanía nacional permitir que se extraditen nacionales para que sean procesados en jurisdicciones…, en otras jurisdicciones. Habrá que valorar las implicaciones para la soberanía, habrá que valorar los riesgos de discriminación racional y de perfilamiento étnico, porque ciertamente existe la posibilidad de que influencie en la toma de decisiones en estos casos, por ejemplo, los prejuicios raciales que existen en muchas naciones a la hora…, y que terminan interviniendo en la toma de decisiones en la persecución. Habrá que valorarlo, no tengo tampoco ahora mismo una respuesta al respecto.

Y, por otra parte, habrá que valorar las garantías legales, porque una parte fundamental del equilibrio que debe guardarse a la hora de discutir cualquier asunto relativo a materia penal es que hay que garantizar a todas las personas un conjunto de garantías mínimas, un conjunto de derechos mínimos que les proteja ante abusos de la institucionalidad, ante persecuciones inadecuadas. También habrá que valorar eso en la discusión siguiente.

Por último, lo que quiero señalar acá, diputadas y diputados, es que como he dicho con absoluta claridad, el Frente Amplio va a apoyar la admisibilidad de esta reforma constitucional, con el objetivo que demos toda esta discusión que intento enmarcar antes y que podamos tener una decisión informada, que esté considerando las experiencias de otros países y que esté considerando también el resto del marco jurídico, incluyendo el marco convencional. Será una discusión que tenemos que abordar.

Ciertamente, uno comprende por qué surge una iniciativa como esta. Ante la presencia de crimen organizado, que no es criminalidad común y corriente, que implica unas estructuras mucho más complejas donde además la cantidad de recursos con las que cuentan este tipo de estructuras criminales es muchísimo mayor, uno puede comprender que ese tipo de estructuras de crimen organizado suelen casi siempre ser estructuras multinacionales, estructuras que operan tanto en nuestro país como en otras jurisdicciones, cometiendo delitos tanto en nuestro país como en esas otras jurisdicciones.

Por tanto, se abre esta discusión de si otro país le pide a Costa Rica extraditar un nacional que ha cometido delitos seguramente en Costa Rica vinculados al crimen organizado, pero también siendo crimen organizado transnacional en esa otra jurisdicción, si no debería ser juzgado en esa otra jurisdicción. Y claro que eso es una discusión, diputadas y diputados, importante.

Quiero cerrar diciendo que en materia de garantías deberíamos velar, diputadas y diputados, para que bajo ninguna condición esto se preste, para que bajo ninguna condición esto se preste, para realizar persecución de ningún tipo contra ningún ciudadano o ciudadana costarricense.

Ciertamente, contra criminales de esas estructuras, contra capos del crimen organizado, sí mano dura contra esos, contra los capos del crimen organizado, pero no hay que abrir las puertas bajo ninguna condición, bajo ninguna condición a que terminemos teniendo un camino empedrado de buenas intenciones, pero que conduzca a eliminar garantías fundamentales para la ciudadanía costarricense.

Y con esto lo que quiero decir es que no deberíamos dejar ningún portillo abierto, y esta será una buena discusión que tengamos, ningún portillo abierto a que se termine imponiendo el poder institucional a algún ciudadano o ciudadana para generar algún tipo de extradición para que sea procesado en otro país, cuando no se trate realmente de un criminal, sino que vaya a ser, por ejemplo, algún tipo de persecución de orden político o religioso, étnico, etcétera. Guardar esas garantías es muy importante, protegerlas a nivel constitucional es fundamental y eso es parte de discusión.

Pero, como he señalado, consideramos que esta es una discusión que debe darse en esta Asamblea Legislativa, que es un tema importante discutir, que tenemos que informarnos de una opinión suficientemente sustentada escuchando a las personas expertas, escuchando la institucionalidad, revisando las convenciones y las experiencias de otros países y al mismo tiempo incidir lo suficiente para que en el caso que vayamos a avanzar en esta línea, las garantías de protección estén totalmente establecidas.

Esa es la discusión que viene y consideramos que es una discusión que vale la pena dar en materia de seguridad, en materia de constitucionalidad, y por eso desde el Frente Amplio vamos a estar votando favorablemente esta admisibilidad para que se dé esa discusión debida en la comisión correspondiente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo restante.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continúa con la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por trece minutos once segundos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Realmente seré breve. Creo que después de la intervención de mi compañero, vamos en la misma línea, pero quería hacer hincapié como miembro de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de que es importante dar esas discusiones.

En el marco de la coyuntura nacional en la que estamos es importante dar estas discusiones y podemos entender por qué las personas pensarían en que posiblemente esto sea una solución a la crisis de seguridad que tenemos como país.

No obstante, también tenemos que dar las discusiones de lo que esto podría afectar la legitimación, por ejemplo, la legitimidad, perdón, que tiene el Poder Judicial de nuestro país, el cumplimiento de la justicia en nuestro país y los mecanismos que tenemos nosotros acá en nuestro territorio nacional para llevar a cabo el cumplimiento de la justicia.

No podemos dejar esto de lado, compañeros y compañeras. No podemos dejar, por ejemplo, algo que ya mencionaba mi compañero anteriormente, la pérdida de la soberanía que tendríamos como país y también los otros portillos que esto podría eventualmente abrir en cuanto a temáticas de discriminación e incumplimiento en temas de derechos humanos, que ya se ha dicho, por ejemplo, tenemos tratados y convenios que como país hemos…, que nos hemos adscrito y que esto vendría eventualmente a traernos otro tipo de problemas.

Yo sí creo, compañeros y compañeras, que daba la coyuntura nacional, es oportuno dar la discusión, es oportuno que la ciudadanía, que las personas sepan que esto se va a discutir acá en la Asamblea Legislativa, que tenemos la apertura de poder ver este tema.

No obstante, sí hago, de antemano hago esta observación de los peligros que esto podría representar para nuestro país de inclusive de las eventuales sanciones que esto podría implicar para nosotros y la necesidad de analizar casos puntuales de otros países que ya han realizado cambios de este talante.

También, recordar para las personas que nos sintonizan que ya Costa Rica tiene tratados de extradición de personas extranjeras con distintos países, como son Estados Unidos y México, España, otros países de Centroamérica. Son herramientas útiles para poder hacer cumplir la justicia.

No obstante, cuando hablamos de personas nacionales acá ya es otra discusión, otro nivel de discusión en los cuales nos debemos de (ininteligible). Así que como les digo, como fracción estaremos apoyando la admisibilidad de este proyecto, no sin antes hacer los señalamientos oportunos que creo que como legisladores y legisladoras tenemos la responsabilidad de tener en cuenta en proyectos de este talante.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me resta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

A continuación, sigue el diputado Vargas Serrano, Danny, hasta por quince minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a ser breve porque de todos modos creo que no me va a dar el tiempo.

Pero, bueno, no quería dejar pasar la oportunidad de hacer mis observaciones con respecto a este proyecto y a la iniciativa de reforma constitucional.

Y es que, compañeros, yo creo que debemos de ser conscientes de que no se trata de una reforma menor, me atrevería a decir que desde la Constituyente del 49 estaríamos hablando de la reforma más importante de la Constitución que se ha hecho en este país.

Creo que es el tema más sensible, es un tema de una gran envergadura y es importante creo que como un ejercicio para este y para otros temas, analizar y leer las actas de la Asamblea Nacional Constituyente de aquel momento y darnos cuenta del porqué de esta norma y lo que acontecía en aquella época, y qué protegía o qué intentaba proteger. Y va muy de la mano con derechos políticos inclusive.

Recordamos que antes del 48 y demás podría haber eventuales procesos de extradición indirectamente por causas políticas, y parte de eso fue lo que se vino a proteger con esta reforma constitucional.

Ese contexto en aquel momento, pues, creemos que ya ha sido superado, pero sin embargo debemos estar atentos a qué tipo de reforma queremos aspirar, si es que prospera.

Aquí está claro que es una posible solución de que la extradición de personas, específicamente con delitos de narcotráfico, sea una herramienta para bajar los

niveles de inseguridad que tenemos en el país. Pero hemos visto experiencias de otros países que han implementado la extradición y los resultados no han sido exitosos.

Sin embargo, sí creo, compañeros, que y en mi caso particular votaré a favor de la discusión en principio de que se pueda discutir. Igual respetaré los compañeros que prefieran votarlo en contra y que esto no siga más, y es de recibo y es de mucho respeto los que piensan de forma contraria, porque estamos hablando de un aspecto muy sensible, de un núcleo esencial de libertades de la Constitución Política.

Y aquí hay aspectos que otros compañeros han citado y no me voy a ampliar en eso, que son todo el tema del control de convencionalidad. Creo que hay un tema de tratados internacionales, convenciones de derechos humanos que ya hablan de temas de extradición y que somos y que estamos suscritos a ellos. Habrá que ver un poco el entendido de esta reforma constitucional versus esos tratados que hemos suscrito.

Como les digo y reitero, creo que la discusión es sana, es importante darla, pero sí tiene que tener sumo cuidado. Creo que esta comisión deberá ser compuesta por compañeros y compañeras que tengan la apertura, la objetividad de hacerse acompañar y de hacerse asesorar por múltiples profesionales y por múltiples sectores en el tema.

De más está decir, acá se ha hablado muchísimo de la profundidad de la reforma y algunos inclusive, especialistas en derecho constitucional hablan de que al ser una norma de la Constituyente no podría reformarse si no es por una misma constituyente que no aplicaría la reforma parcial.

Pero, bueno, eso es uno de los…, ese es uno de los varios temas que estaría por verse. Sin embargo, sí quería dejar constancia de que en mi caso, en principio, votaría a favor de la discusión del tema. Después habrá que ver el resultado de lo que salga de ahí para ver si por el fondo estaría votando también a favor.

De hecho, la redacción actual de la norma propuesta creo que hay que perfeccionarla, no está en un contenido al cien por ciento con respecto a lo que es una persona juzgada en territorio nacional para que pueda ser extraditada. Pero, bueno, esos son temas que van a ser decantados en el transcurso del desarrollo de la comisión, si es que así se tiene por voluntad de este Plenario.

Esa sería mi intervención de momento.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sigue don Eli Feinzaig, que está…, que no se encuentra.

A continuación, sigue Barquero Barquero, Dinorah, por ocho minutos veintitrés segundos.

Sigue Jiménez Siles, Gilberth, por quince minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta en ejercicio; y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas y ciudadanos que nos siguen todos en las redes sociales.

Coincido totalmente con lo que decía la compañera doña Priscilla, don Jonathan y otros compañeros que me han antecedido, y que la situación que vive el país, hoy en día, nos lleva a medias extremas.

Naturalmente, igual que lo dijo el compañero don Danny, muy probablemente en este proceso de análisis y en esta Comisión vendrá a determinarse, realmente, los razonamientos con mayor fundamento, con mayor elemento, pero por nada del mundo considero que debemos darnos hoy esta oportunidad de poder analizar a profundidad la situación.

Aunado a eso a la sensibilidad con respecto a la concientización que debe tener de lo que vive el país, para nadie es un secreto que el narcotráfico, día con día, viene tomando más terreno, que nuestros jóvenes, día con día, se ven mucho más enfrentados a situaciones de riesgo y amenazas y a caer en las garras de estas mafias, que no solamente nos llevan a tener una vida fácil, si no una vida corta, porque es mentira que el que entra en narcotráfico, en el entra en drogas, el que está en terrorismo va a tener una vida feliz y tranquila y duradera.

Los jóvenes a nivel del mundo se están expuestos por la falta de oportunidades muy probablemente sí, por la falta de empleo, por la falta de educación, porque como lo hemos dicho, un pueblo educado es un pueblo culto, un pueblo que progresa, un pueblo que tiene las oportunidades y, por supuesto, la cultura.

Pero debemos combatir con leyes severas, que Costa Rica no sea un país impune, que no se piense que aquí se puede volar la ley, y que ese país viene a ser un paraíso para esas personas.

Esas personas que no solamente hacen un daño social, sino que contaminan, día con día, nuestras familias, nuestros ciudadanos, nuestras comunidades, nuestra seguridad, homicidios día con día, asesinatos, miedo, temor, vergüenza país, porque también tenemos la imagen de Costa Rica a nivel del mundo, donde los

homicidios rompen récord día con día, y se dice: si viaja a Costa Rica tengan cuidado, no busquen lugares peligrosos.

Pero nuestra pequeña Costa Rica es tan pequeña que todos nuestros lugares se están convirtiendo en lugares altamente riesgosos y peligrosos.

Y si no combatimos con leyes contundentes, fuertes, severas esta situación con más fuerza esas personas del mal haber van a continuar asechando, día con día, nuestra situación país. Por esta esta admisibilidad a este proyecto yo la aplaudo y la apoyo.

Igual respeto a los compañeros por una u otra forma consideran contrario a ello, pero efectivamente hoy Costa Rica no puede darse el lujo de decir que aquí hay impunidad para el terrorismo, que aquí hay impunidad para el narcotráfico cuando día a día mueren familias, mueren jóvenes, mueren niños, mueren personas, mueren ciudadanos, mueren seres humanos que no tienen culpa en nada.

Pero además de eso se viene y se paga con droga, está entrando la cocaína, y subiendo la cocaína, y las bandas peleándose los diferentes lugares, zonas, porque ya no tienen espacio, entonces sacan a uno para poder vender ellos y distribuir su cocaína, y ese es el mal que estamos viviendo en Costa Rica y esas personas que están portándose mal, diay, queremos decirles que anden aquí como si nada, que simplemente esto es tierra de nadie y que puede andar con toda la tranquilidad.

Y además de eso son personas muy probablemente con delitos mucho más severos, mucho más fuertes y sí con leyes mucho más fuertes de las que tenemos en Costa Rica, con leyes hasta de muerte, de *(ininteligible),* me decía doña Gloria Navas que hay sanciones, opresiones que van a cuarenta años y ahí no hay reducción de la pena, como se tiene acá.

Porque ciertamente en este país sí tuvimos una permisibilidad, y tuvimos un ambiente y una situación país que era maravillosa y que en ese momento podíamos darnos esa oportunidad de, definitivamente, tener este tipo de leyes.

Pero hoy requerimos analizarlas y cambiarlas y hacer las leyes mucho más fuertes, leyes que sí vengan realmente a decir aquí en Costa Rica tenemos ojos para todo el mundo, aquí en Costa Rica no permitimos el narcotráfico, no permitimos el terrorismo, no permitimos la impunidad y ante los delitos vaya y paguen sus delitos donde tienen que pagarlos.

Porque es muy fácil venir y sentirse costarricense, si vergüenza tuviesen automáticamente pedirían la extradición y que se les quite esa nacionalidad, pero lamentablemente es lo menos que estas personas tienen, y es lo menos que nosotros podemos tener consideración por estos delincuentes, por estas personas asesinas, que nos maltratan y que nos dañan nuestra Costa Rica.

Hoy, señores diputados y diputadas, vivimos una situación de las más críticas en el tema de seguridad, y por ello es que aunado a ese esfuerzo que se está haciendo y que tenemos que unirnos todos, debemos tener estas leyes en tiempo y forma, pasará un mes para que esa Comisión dictamine y podamos ver nuevamente en este Plenario la discusión a fondo sobre los elementos necesarios para esta extradición, si se debe dar o no se debe dar.

Y que en nosotros recaiga la conciencia para que estas personas que están actuando y que quieren seguir en ese mundo impune, Costa Rica no se los permita.

Que estos diputados y diputadas hagamos historia, porque lo que teníamos hace cuarenta años de la Costa Rica hoy es muy diferente, y por eso las leyes tienen que ser diferentes, y por eso las leyes tienen que ser severas, porque hoy Costa Rica está consumida en una inseguridad, en una desprotección, en donde nuestros ciudadanos, nuestros niños y nuestras niñas viven con susto, viven escondiéndose, viven con asombro, no hay tranquilidad.

Y hemos llegado a que nuestras casas se conviertan en cárceles en lugar de las casas ser el lugar de libertad donde todo mundo llegue a encerrarse, porque no tenemos la tranquilidad, porque no podemos dejar nuestras casas solas porque el día de mañana no tenemos lo nuestro.

Ese nivel que hoy vive Costa Rica conlleva, compañeros diputados y diputadas, no solamente a tener esta admisibilidad, sino también a aprobar esas leyes más severas para que Costa Rica sea más próspera, más justa y por supuesto en defensa de los derechos y de las personas buenas, honestas y sanas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Angelo Mora
15-05-2024
3:15 pm

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-293-2024
15 de mayo de 2024

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informes de la Contraloría General de la República #10: 1) DFOE-SOS-IAD-00004-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A. EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA, 2) DFOE-BIS-IAA-00001-2024, AUDITORIA SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACION REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ACERCA DE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026 - SECTOR SALUD, y 3) DFOE-SOS-IAA-00001-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACION REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ACERCA DE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026 - SECTOR SALUD, del 16-4-2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Informes de la Contraloría General de la República #12: 1) DFOE-LOC-IAD-00003-2024, AUDITORÍA SOBRE EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS, y 2) DFOE-LOC-IAD-00002-2024, AUDITORÍA SOBRE LAS GESTIONES DEL EMPLEO Y DEL DESEMPEÑO EN LA MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES, del 18-4-2024	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informe de la Contraloría General de la República #13: DFOE-GOB-IAA-00002-2024, AUDITORIA SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACION REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ACERCA DE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026 - SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, del 19-4-2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio 2957. DFOE-CAP-0342, de la Contraloría General de la República, Comisión de Ingreso y Gasto, Informe N° DFOE-CAP-SGP-00001-2024.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director